



Punta Alta, 10 de Junio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-98-2021

Resolución Nº 92

VISTO:

El estado de deterioro que presentan las calles Luiggi al 1500 y Rodríguez Peña al 1100, y

CONSIDERANDO:

Que en ambas ubicaciones se puede observar que la carpeta asfáltica se encuentra con presencia de pozos de diferente profundidad y un importante estado de deterioro.

Que los pozos que se pueden observar se encuentran allí desde hace un tiempo considerable y resulta necesario que se lleven a cabo tareas de mantenimiento a fin de mejorar la transitabilidad en dichas calles.

Que en ambas ubicaciones hay un importante transitabilidad de vehículos lo cual sugiere como importante que se lleven a cabo tareas de mantenimiento en un plazo considerable a fin de evitar la profundización del deterioro de ambas calles.

Que los pozos y roturas que se pueden observar en la carpeta asfáltica pueden ocasionar roturas en vehículos y representar un peligro para los conductores de vehículos menores que transiten por allí.

Que resulta importante que el Estado Municipal lleve a cabo las tareas de bacheo y mantenimiento de las calles mencionadas.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en las calles Luiggi al 1500 y Rodríguez Peña al 1100.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante